INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2024

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar con una Institucion Universitaria Integral e Innovadora		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y financiera eficiente e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Contribuir a una Institcion Universitaria con un ambientalmente responsable
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan a la Institucion ser una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y c Cartagena, en el ejercicio de sus funciones.

6. DEFINICIONES

Austeridad:	Hace referencia a sencillez, moderación y reducción del gasto.
Cero Papel:	Está relacionado con la reducción ordenada y sistemática del uso del papel, mediante la sustitución del flujo de los documentos y soportes en físico por medios electrónicos. La política de cero papel es un aporte de la administración electrónica que se muestra en la creación, gestión y almacenamie gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Buenas Prácticas Ambientales:	Conjunto de acciones simples que implican un cambio de actitud y de comportamiento en las actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente. Las buenas prácticas ambientales son instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad.
Principio de Economía:	Tiene como finalidad asegurar que todas las actuaciones adelantadas por la entidad durante la actividad contractual, se cumplan con eficacia y eficiencia surtiendo todos los trámites que sean necesarios; esta eficiencia que busca el principio, se refiere a la obtención de resultados, utilizando el menor tie menores costos para el presupuesto.
Principio de Responsabilidad:	Su finalidad es la de conservar la articulación y armonía para garantizar la efectividad y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato y el deber de selección objetiva, con el fin de asegurar un balance entre la mayor autonomía y libertad bajo una gestión eficiente, económica y bajo criterios de moralidad y celeridad, que garantice no solo los intereses de la entidad sino de los contratistas que intervienen en la gestión contractual.
Eficacia:	Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.
Eficiencia:	Se relaciona con aspectos internos de la organización, evaluando el manejo de los recursos para la obtención de las metas o resultados misionales; consiste en lograr que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados. Por medio del principio de eficiencia se bu Entidad se obtienen al mejor costo estando estos en las mismas condiciones de calidad
Optimizar:	Acción con la que se busca las mejores herramientas para obtener los resultados esperados.
Racionalizar:	Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo con base a una planeación. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Politica 1991 Articulo 269
- Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".*
- Decreto 1737 DE 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".*
- Directiva Presidencial 4 de 2012. *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"*
- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*
- Directiva Presidencial número 02 de 2015 *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"*
- Directiva Presidencial número 09 de 2018 "Directrices de austeridad"
- Acuerdo 12 del 31 de mayo el 2021 por medio del cual se adopta la "*Política deAusteridad en el Gasto" en la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena*
- Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018. *"Plan de austeridad del gasto"*
- *Decreto 1009 del 14 de julio del 2020 (por medio del cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto*

8. METAS

Meta	100% de cumplimiento al seguimiento de las actividades programadas para la vigencia
Indicador	N/A

9. DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD

GASTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2024

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar con una Institucion Universitaria Integral e Innovadora		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y financiera eficiente e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Contribuir a una Institcion Universitaria con un ambientalmente responsable
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan a la Institucion ser una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y c Cartagena, en el ejercicio de sus funciones.

Publicidad y publicación	Las publicaciones se haran prescindiendo de materailes costoso o lujoso y en el numero que sea indispensable; las campañas y publicaciones deben ser prioritarias indispensables conforme a la mision Institucional., considerando publicaciones en la página web; en caso de requerir estrictamente la publicación en otros medios, estos no serán a color, ni en papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Direccion de Comunicaciones	
	Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, imprimir informes, folletos o textos institucionales, solo en casos indispensables.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Contratacion y Direccion de Comunicaciones	
Combustible	Evaluar los gastos , combustible y kilometraje de los vehículos de propiedad de la Entidad, con el fin de verificar el ahorro de combustible y uso eficiente de los mismos.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Direccion Administrativa y Legal	
Vehículos	El Vehiculo de la Institución permanecerá en los parqueaderos de las instalaciones de la entidad y se utillizará exclusivamente para asuntos institucionales. **Nota**:El vehículos de propiedad de Umayor serán de uso exclusivo para los Directivos.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Direccion Administrativa y Legal	
Papelería	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el acuerdo 12 del 31 de mayo del 2021. Austeridad en el gasto, uso racional del papel.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Todas las dependencias	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2024

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar con una Institucion Universitaria Integral e Innovadora					
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y financiera eficiente e innovadora			**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Contribuir a una Institcion Universitaria con un ambientalmente responsable	
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan a la Institucion ser una entidad eficiente, eficaz y austera.			**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y c Cartagena, en el ejercicio de sus funciones.	
Servicios Públicos	Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la Umayor, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios. Lo anterior sin dejar de incurrir en aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro de las instalaciones de la entidad.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Infraestructura Física	
	Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras, televisores y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se esten utilizando.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Infraestructura Física y Soporte y Desarrollo Tecnológico	
	Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Infraestructura Física	
Telefonía	Contratar planes de telefonia empresariales que disminuya el costo de los mismos.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, División de Soporte y Desarrollo Tecnologíco	
	Seguimiento a la Liquidación Horas Extra Se estudia la posibilidad de compensar las horas extras por un dia.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Dirección de Talento Humano	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2024

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar con una Institucion Universitaria Integral e Innovadora		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y financiera eficiente e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Contribuir a una Institcion Universitaria con un ambientalmente responsable
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan a la Institucion ser una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y c Cartagena, en el ejercicio de sus funciones.

Nómina	La compensacion de vacaciones solo se otorgará en aquellos casos que se estime estrictamente necesario, una vez demostrada la necesidad, sólo se podrá autorizar la compensacion de dinero de las vacaciones conforme a la legislacion aplicable para cargos del nivel directivo , nivel profesional y docentes; no aplicara para el nivel asistencial.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Dirección de Talento Humano	
	La contratacion de los docentes cátedra y ocasionales se hará de acuerdo al analisis de estudio previo de las necesidades docentes, liderada y revisada por el decano de cada facultad . Se tendra en cuenta los tiempos, perfiles y recursos, demostrando optimización y asignación de acuerdo con las necesidades de los progarmas académicos.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Dirección de Talento Humano y Facultades	
Bienes muebles	En cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Decreto de liquidación del presupuesto general de la nación, se limitará la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como: neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores y hornos.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Gestión Administrativa y Legal, División de Soporte y Desarrollo Tecnologíco, Infraestructura Física y Medios Educativos	
Caja menor y eventos	De conformidad con el parágrafo 2 del articulo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección General, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Rectoría y Gestión Administrativa y Legal	
	No se podrán adquirir elementos que se encuentren en existencia en el almacén o depósito de la entidad	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Gestión Administrativa y Legal	
	Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrá autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto número 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Gestión Administración y Legal	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2024

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar con una Institucion Universitaria Integral e Innovadora		
2. PROGRAMA ESTRATÉGICO	Por una gestión administrativa y financiera eficiente e innovadora	**3. INICIATIVA ESTRATÉGICA**	Contribuir a una Institcion Universitaria con un ambientalmente responsable
4. OBJETIVO DEL PLAN	Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan a la Institucion ser una entidad eficiente, eficaz y austera.	**5. ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos y c Cartagena, en el ejercicio de sus funciones.

Viáticos	Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Todas las dependencias	
	Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Todas las dependencias	
	Autorizar viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento solo si no están cubiertos por la entidad que organiza el evento.	TRIMESTRAL	2/1/2024	12/31/2024	Rectoría y Vicerectorías	
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL DEL PLAN					**100%**	

Resultados del seguimiento y evaluación del Plan:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

ontratistas de la Insttucion Universitaria Mayor de

nto de documentos de archivo, en soportes electrónicos,

empo posible, por la menor cantidad de recursos y con los

de gestión contractual, y la de satisfacer las necesidades,

usca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la

EVIDENCIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

ontratistas de la Insttucion Universitaria Mayor de